



BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE PILAS “BOSQUE ECOPILAS”

La campaña “Bosque Ecopilas” persigue potenciar la recogida selectiva de pilas usadas para fomentar su reciclaje y evitar la contaminación del medio ambiente mediante la participación de los centros educativos.

Mediante el reciclaje y la correcta gestión de las pilas recogidas en la campaña se lograrán diferentes objetivos:

- Conservar nuestro medio ambiente, logrando darle un tratamiento adecuado a las pilas usadas, que evita la contaminación del entorno.
- Recuperar materiales mediante el reciclaje. El reciclaje de pilas usadas llega a recuperar más del 75% de los componentes de una pila usada.
- Desarrollar un proyecto colaborativo de educación ambiental y de concienciación social sobre el reciclaje.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1. ¿Quién puede participar?

Podrán participar todos los centros educativos de enseñanza primaria privados, públicos o concertados que previamente se hayan inscrito en la campaña cumplimentando el formulario de inscripción.

El plazo de inscripción se inició el día 15/01/2019 y finalizará el día 29/03/2019. Una vez realizada la inscripción, los Centros Educativos recibirán un correo electrónico de confirmación.

Durante el periodo de inscripción se pone a disposición de los Centros Educativos, para poder resolver dudas, incidencias o solicitudes de información adicional, el correo electrónico alberto.arias@medeland.es y el teléfono 911264388 o 616387138

Para inscribirse es necesario enviar un email a la dirección anteriormente indicada, haciendo constancia del interés en participar en el proyecto “Bosque Ecopilas” o contactando por teléfono.

Una vez formalizada la inscripción, se entregará el recopilador a los centros que lo necesitan o lo hayan solicitado, así como el resto de los materiales de dinamización de la campaña.

1.2. Marco temporal y territorial

El concurso empezará el 1/04/2019 y finalizará el día 27/05/2019. El reparto de los contenedores se iniciará a través de una ruta de reparto que durará 3 semanas de tal manera que todos los colegios dispondrán de 4 semanas lectivas desde que reciban los contenedores para recopilar pilas.

De esta manera los primeros colegios que reciban los contenedores el 1/04/2019 tendrán hasta el 06/05/2019 para almacenar pilas. Los últimos colegios de la ruta recibirán los contenedores el 29/04/2019 y tendrán hasta el 27/05/2019.

Una vez formalizada la inscripción, se entregará el RECOPIADOR a los centros que lo necesitan o lo hayan solicitado, así como el resto de los materiales de dinamización de la campaña.

El ámbito territorial es la provincia de Huelva.

1.3. Residuos de Pilas y acumuladores objeto del concurso

Son objeto del concurso los residuos de pilas y acumuladores portátiles.

Se consideran pilas y acumuladores portátiles cualquier pila, pila botón, acumulador o batería que esté precintado, pueda portarse con la mano y no sea industrial ni de automóviles. Como ejemplo de pilas objeto del concurso serían las pilas botón y cilíndricas, los acumuladores utilizados en teléfonos móviles, cámaras de vídeo y herramientas portátiles.

En adelante las pilas objeto del concurso se denominarán pilas.

En todo caso, el origen de los residuos de pilas y acumuladores portátiles tiene que ser doméstico, procedente de las familias de los alumnos, del personal de la escuela o del propio centro escolar. En ningún caso podrán proceder otros puntos generadores de residuos de pilas (como puede ser tiendas u otros espacios de gestión de residuos). En caso de no cumplir estos requisitos, el Centro Educativo podrá ser expulsado del concurso.

2. MECÁNICA DEL CONCURSO

2.1 Actividad de sensibilización y entrega del contenedor

A todos los centros educativos que se hayan inscrito en el concurso se les hará entrega de contenedores de recogida selectiva de pilas y acumuladores portátiles para almacenar los residuos de pilas para el concurso. Además, se comunicará al centro la fecha aproximada en la que tendrá lugar la recogida y por tanto finalizará el plazo del concurso para ese centro.

Para facilitar las operaciones de pesado y recogida del contenedor, éste tendrá que estar ubicado a cubierto en plantas bajas (entrada de la escuela, a pie de calle...), nunca en pisos superiores.

La campaña “Bosque Ecopilas” tiene un objetivo común: la reforestación de un espacio degradado de la provincia de Huelva, con especies vegetales autóctonas.

La campaña “Bosque Ecopilas” se vincula de esta forma al desarrollo de un proyecto de conservación. De esta forma lograremos unir los beneficios del reciclaje de las pilas con la conservación del medio ambiente a través de un proyecto concreto. Este proyecto saldrá adelante mediante la participación y la colaboración de decenas de centros educativos, con miles de alumnos y familias trabajando en conjunto, reciclando pilas a través de la campaña “Bosque Ecopilas”.

La reforestación se efectuará en la época más adecuada para garantizar la viabilidad de la reforestación realizada.

La cantidad destinada al proyecto de reforestación se calculará al finalizar la presente edición a partir del total de Kg de pilas usadas aportados por los centros educativos participantes en la misma.

La fórmula para financiar el proyecto responderá a 1Kg pilas reciclado = 1 euro aportado al proyecto de reforestación.

Es decir, que por cada Kg de pilas reciclado se aportará un euro para la reforestación de un espacio concreto de la provincia de Huelva. Este dinero será aportado por la Fundación Ecopilas (hasta un límite de 3.000 euros).

2.2 Desarrollo de la acción “Cuentacuentos”

Se coordinarán visitas con los colegios en las fechas comprendidas entre la entrega del contenedor y la recogida del mismo. El objetivo del Cuentacuentos es la de hacer entender a los alumnos a través de esta actividad la importancia de su colaboración en materia de protección del medio ambiente. Además, se hará entrega en esta actividad de un libro con más cuentos e ilustraciones.

2.3 Recogida de los residuos de pilas acumulados en el contenedor

El objetivo del concurso es recoger en el contenedor la máxima cantidad de residuos de pilas y acumuladores portátiles procedentes de las familias de los alumnos del personal de la escuela o del propio centro.

La recogida se realizará por un transportista autorizado para la recogida de residuos. Los centros educativos serán avisados por el gestor autorizado para la recogida de residuos previamente del día de recogida (con un margen aproximado de 2 días hábiles). Durante la recogida, se pesarán los kilos acumulados IN SITU, anotándolos en un albarán en el mismo momento, del cual se hará entrega a la escuela con el resultado del pesado. El pesado tendrá en cuenta el peso del contenedor y los residuos de pilas y acumuladores que hay en el interior de estos. Los kilos de residuos de pilas acumulados se obtendrán de restar la tara al resultado del pesado. No se recogerán y no formarán parte de esta promoción, pilas y acumuladores que no estén en el contenedor (por ejemplo, en bolsas). Si el contenedor facilitado se llena de pilas se podrán solicitar contenedores adicionales para seguir acumulando residuos de pilas.

El resultado de la campaña se notificará a todos los participantes, junto con los Kg recogidos por cada uno de ellos y el total de Kg de pilas recogidos entre todos los centros participantes.

2.4 Contenedores adicionales

Para solicitar contenedores adicionales, así como por cualquier cuestión relacionada con el transporte y recogida, los centros educativos podrán dirigirse al correo electrónico alberto.arias@medeland.es o al teléfono 911264388 / 616387138, indicando en el asunto el mensaje "Bosque Ecopilas".

Los contenedores adicionales se solicitarán cuando el centro compruebe que se están llenando los contenedores iniciales antes del plazo de las 4 semanas. El plazo para la entrega de un nuevo contenedor es de aproximadamente 4 días. No podrán solicitarse contenedores adicionales dentro de los 4 días laborables anteriores a la recogida final. *Ejemplo: Si un colegio tiene como fecha de recogida el 27/05/2019 tendrá como último día para solicitar el contenedor adicional el día 20/05/2019.*

2.5 Continuación del servicio de recogida de pilas tras la finalización del concurso

Si el centro educativo lo desea, el contenedor se quedará en sus instalaciones para continuar recogiendo residuos de pilas y acumuladores portátiles de forma selectiva siguiendo los procedimientos de recogida habituales de la Fundación Ecopilas.

3. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes en la presente campaña autorizan a los ORGANIZADORES para utilizar con fines publicitarios las fotografías y grabaciones realizadas con motivo de la campaña, a utilizar el nombre e imagen de los centros escolares, en las comunicaciones públicas relacionadas con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna.

4. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero de los ORGANIZADORES, con domicilio en C/ Quintana 29 5 izqu, Madrid con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción.

Los participantes, en todo momento, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, por correo postal a la dirección de los ORGANIZADORES indicada, aportando copia del CIF, código oficial del centro o documento equivalente, y especificando qué derecho desea ejercer.

Los datos facilitados para participar en la presente promoción deberán ser veraces y exactos.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de los ORGANIZADORES en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

6. GENERALES

6.1. Para participar en este concurso es necesario que los responsables de los centros educativos acepten estas bases y la totalidad del funcionamiento interno del concurso.

6.2 Los ORGANIZADORES se reservan el derecho de suspender, ampliar o modificar la campaña e incluso su posible anulación siempre que haya una causa justificada y se comprometen a comunicar con antelación suficiente las nuevas bases, condiciones o, si procede, la anulación definitiva de la campaña, sin que esto comporte ningún tipo de responsabilidad para los ORGANIZADORES ni indemnización para los participantes.

6.4 Los ORGANIZADORES resolverán cualquier incidencia que pueda producirse y su decisión será irrevocable.

6.5 Los ORGANIZADORES se reservan el derecho de dejar fuera de la promoción a los participantes que hagan un uso abusivo o fraudulento de estas BASES o que no cumplan alguna de las condiciones aquí establecidas o no acepten el contenido.

7.- La comunicación de los ganadores de la presente campaña tendrá lugar el 05/06/2019. La entrega de premios se desarrollará en la semana comprendida entre los días 10 al 14/06/2019. La fecha concreta de la entrega de premios se indicará en la misma comunicación de la resolución de la campaña.

8.- RECONOCIMIENTOS A LOS CENTROS PARTICIPANTES

Todos los centros participantes recibirán un diploma como agradecimiento a su participación en la campaña, en el que constarán los kilogramos con los que la comunidad educativa del centro ha colaborado en la misma.

9.- RECONOCIMIENTO A LA MAYOR PROPORCIÓN DE PILAS RECICLADAS:

El centro educativo que mayor proporción de pilas logre almacenar también participará en la reforestación en representación de todos los centros educativos participantes en la campaña “Bosque Ecopilas”. El centro participará en la reforestación con un grupo máximo de 50 alumnos.

La designación del centro ganador se calculará mediante el dato resultante de la siguiente división:

$$\frac{\text{Nº de kg de pilas recogidos en el centro}}{\text{nº de alumnos del centro}}$$

El colegio que obtenga un mayor valor resultante de la aplicación de esta fórmula será considerado como el colegio ganador del concurso.

10.- Información, recursos educativos y difusión:

La campaña “Bosque Ecopilas” cuenta con un espacio web www.elbosqueecopilas.es donde los centros educativos participantes disponen de toda la información actualizada de la campaña, así como de los recursos on-line y otros datos de interés.

Asimismo, se informará puntualmente, y por correo electrónico, a los centros participantes de los resultados de la campaña. Para lograr la mayor difusión y participación posible, la campaña escolar de reciclaje de pilas “Bosque Ecopilas” se difundirá a través de otros medios como notas de prensa, redes sociales, etc.

11.- La participación en la campaña supone la total aceptación de las presentes bases.

Coordinación, información y contacto

Medeland Events S.L

Tfno. 911264388 / 616387138

Mail: alberto.arias@medeland.